

Tres años de cárcel por atropellar a un guardia civil en una chatarrería de Elda

15/04/2020



El suceso provocó que un agente resultase herido.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Alicante ha confirmado la condena a tres años y un día de prisión impuesta por un juzgado de lo Penal a un hombre que atropelló a un guardia civil que le dio el alto en una chatarrería de Elda. Los hechos ocurrieron el 2 de marzo de 2015, cuando dos agentes del Instituto Armado que habían establecido un dispositivo de vigilancia observaron la llegada de un vehículo que comenzaba a descargar material en el establecimiento.

Uno de los guardias dio el alto a los ocupantes del coche

para que se identificaran, pero éstos montaron en el vehículo, emprendieron la huida y embistieron al agente, quien sufrió heridas que tardaron en curarse ocho días.

Un juzgado de lo Penal de Alicante condenó el pasado año al conductor que protagonizó el atropello a una pena de tres años y un día de prisión y a indemnizar a la víctima con 320 euros, como autor de un delito de atentado con instrumento peligroso. La Audiencia Provincial ha confirmado ahora esa sentencia tras desestimar el recurso de apelación presentado por el condenado.